

ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE

POR FAVOR LEA EL PRESENTE DOCUMENTO ANTES DE ABRIR EL PAQUETE DE DISCO. EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE ENTRE USTED, EL USUARIO FINAL, (AL CUAL SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE ACUERDO COMO "USTED" O "SU") Y KORG INC. (AL CUAL NOS REFERIREMOS EN ESTE ACUERDO COMO "KORG"), PARA EL USO POR SU PARTE DEL SOFTWARE DE ESTE PRODUCTO Y NUESTROS SERVICIOS DE SOPORTE HACIA USTED. EL PROGRAMA DE SOFTWARE INCLUIDO ES LICENCIADO A USTED COMO COMPRADOR ORIGINAL PARA EL SOLO USO BAJO LOS TÉRMINOS CITADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. POR EL HECHO DE USAR (INSTALAR O REALIZAR UNA COPIA DE SEGURIDAD) EL SOFTWARE ESTÁ USTED DANDO LA CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ACUERDO. POR TANTO, ES IMPORTANTE QUE LEA EL PRESENTE ACUERDO CUIDADOSAMENTE ANTES DE USAR EL SOFTWARE. SI NO ESTÁ USTED DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRITOS EN ESTE ACUERDO, POR FAVOR DEVUELVA INMEDIATAMENTE ESTE PRODUCTO SIN HABERLO USADO A KORG (EN UN PLAZO MÁXIMO DE 14 DÍAS).

1. OTORGAMIENTO DE LICENCIA Y COPYRIGHT

Korg le otorga a Usted, el comprador original, el derecho no exclusivo de usar el programa y el archivo de datos que constituyen este Software y el (los) programa(s) de actualización y archivo(s) de datos que puedan ser distribuidos a Usted de forma eventual (a los cuales nos referiremos a partir de ahora como "Programa Licenciado") en un solo ordenador que esté bajo su control y que sólo sea usado por una sola persona en un momento dado.

Todas las referencias al Programa Licenciado significan solamente el código de objeto del (de los) programa(s) que comprende(n) el Programa Licenciado.

La propiedad del disco (CD-ROM) en el cual está grabado el Programa Licenciado y cualquier tipo de manuales u otra documentación escrita suministrada con el disco le corresponde a Usted. La propiedad de los derechos y el copyright (o derechos de copia, a los que nos referimos en el presente acuerdo como copyright) del Programa Licenciado en sí mismo (ya sea suministrado en un disco (CD-ROM), disquete, descargado a través de Internet, o en otros medios) y el copyright de cualquier tipo de manual u otra documentación escrita le pertenece a Korg.

Korg se reserva el derecho de realizar modificaciones al Programa Licenciado y a los servicios de soporte descritos en la cláusula 7 del presente acuerdo (a los que se hace referencia en este acuerdo como "los Servicios") sin notificación previa a Usted.

2. RESTRICCIONES

El Programa Licenciado contiene información protegida por las leyes del copyright. Con el propósito de proteger dichos derechos de copyright, Usted no puede descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, o reducir de cualquier otra forma el Programa Licenciado a un estado utilizable por personas (salvo lo que pudiera estar permitido por la ley).

No puede Usted duplicar, alterar, modificar, alquilar, someter a acuerdos de "leasing", prestar, sub-licenciar, distribuir en todo o en parte el Programa Licenciado, o realizar trabajos derivados basados en lo que está contenido en el Programa Licenciado.

No puede Usted transferir el Programa Licenciado a otro ordenador a través de una red. Solamente puede realizar una copia de seguridad del Programa Licenciado, la cual solamente podrá utilizar con el propósito de restaurar el Programa Licenciado.

3. TERMINACIÓN

Este acuerdo entra en vigor en la fecha en que haya Usted recibido el Programa Licenciado. La licencia concedida en este acuerdo terminará automáticamente sin aviso por parte de Korg en el caso de que Usted incumpla cualquier cláusula del presente acuerdo o en el caso de que Usted infrinja de cualquier forma los derechos de copyright de Korg sobre el Programa Licenciado. En tal caso deberá Usted el Programa Licenciado y su copia de seguridad inmediatamente.

4. GARANTÍA DEL PRODUCTO

Korg garantiza que el Programa Licenciado, cuando se use de forma correcta, proporcionará las funciones y características que se describen en la documentación que se acompaña, pero no garantiza que el funcionamiento del Programa Licenciado será ininterrumpido ni libre de errores. No obstante, esta garantía sólo será aplicable a la última versión del Programa Licenciado (siempre y cuando Korg haya puesto a su disposición dicha versión de forma razonable) y no será aplicable a cualquier versión o versiones anterior(es) del Programa Licenciado.

La obligación de Korg y sus derechos exclusivos bajo la garantía mencionada anteriormente, están limitados a lo siguiente:

- a Korg bajo su responsabilidad usando todos los medios razonables para rectificar cualquier falta de conformidad con la garantía mediante la reparación (mediante un parche, procedimiento alternativo, corrección u otro tipo de solución) dentro de un plazo de tiempo razonable o,
- b) a una devolución del importe económico pagado (si lo hubiera) si, de acuerdo con la opinión razonable del Korg, fuera incapaz de rectificar la falta de conformidad en un plazo de tiempo razonable o con un coste económico, en cuyo caso este acuerdo y la licencia creada por el mismo se considerarán extinguidos.

En el caso de que existiera cualquier defecto físico en el disco (CD-Rom) en el cual se le ha suministrado el Programa Licenciado, Korg cambiará el disco defectuoso por un disco sin defectos del mismo modelo, sin cargo para Usted, siempre y cuando Usted haya notificado a Korg de la existencia de dicho defecto en un plazo de 28 días desde la fecha en que haya recibido el disco, teniendo en cuenta que Korg no tendrá obligación de reemplazar el disco en el caso de que el defecto fuera atribuible a accidente, abuso, uso incorrecto o cualquier otra causa que esté fuera del control de Korg.

Las garantías otorgadas en esta cláusula 4 están limitadas al producto comprado en un detallista o distribuidor autorizado.

5. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Usted está de acuerdo en que las obligaciones explícitas y garantías hechas por Korg en el presente Acuerdo (en tanto en cuanto esté permitido por la ley) se realizan en lugar de y excluyendo cualquier otra garantía, condición, cláusula, procedimiento o representación de cualquier tipo, explícitas o implícitas, legales o de otro tipo, relacionadas con cualquier cosa suministrada o servicios proporcionados bajo o en relación con este Acuerdo incluyendo (sin limitación) cualquier garantía respecto a la condición, calidad, prestaciones, función de la mercancía o idoneidad tanto del Programa Licenciado y los Servicios como de cualquier parte de los mismos.

Korg, en ningún caso, será responsable de los daños directos, derivados, colaterales o como consecuencia del uso o de la incapacidad de uso del Programa Licenciado (incluyendo, pero sin limitarse a, pérdidas de beneficios comerciales, interrupción de trabajo, pérdida de información comercial), independientemente del grado de los daños, incluso si Korg era consciente de antemano de la posibilidad de dichos daños o de la posibilidad de una reclamación por parte de terceros.

En el caso de que Korg le ofrezca a Usted una versión actualizada o mejorada del Programa Licenciado en cualquier momento, la obligación de Korg (y la de sus distribuidores y detallistas) de dar soporte a las versiones anteriores del Programa Licenciado será de 28 días a partir del momento en que se ponga a su disposición dicha versión actualizada o mejorada.

Nada en este Acuerdo afectará los derechos legales de cualquier persona en relación con Korg como consumidor.

6. SOFTWARE DE TERCEROS

Korg puede, en ocasiones, suministrar Programas de software, archivos de datos y/o documentación pertenecientes a terceros (de aquí en adelante llamados colectivamente "Software de Terceros"). Si es suministrado en conjunción con cualquier instrumento o equipo de Korg, dicho Software de Terceros sólo estará relacionado con funciones no esenciales de dicho instrumento o equipo. Si se ha suministrado Software de Terceros (ya sea en conjunción con cualquier instrumento o equipo Korg, o bien como un producto independiente) se adjuntará un aviso a tal efecto con o en el disco suministrado, y en dichas circunstancias Korg se considerará que está actuando solamente como el agente suministrador de dicho Software de Terceros. En el caso de que se suministre Software de Terceros, Usted está de acuerdo a estar vinculado y observar cualquier cláusula y condiciones relacionadas con el uso de dicho Software de Terceros. Korg no se verá obligado a proporcionar servicios de soporte para cualquier tipo de dicho Software de Terceros (ya sea relacionado con métodos de operación, defectos, u otras causas). Korg no proporciona garantía en relación con cualquier tipo de Software de Terceros suministrado y todas las garantías ya sean explícitas o implícitas respecto a la condición, calidad, prestaciones, función de la mercancía o idoneidad del Software de Terceros o cualquier parte del mismo quedan (en tanto en cuanto esté permitido por la ley) quedan expresamente excluidas.

Korg, además, no será responsable de los daños directos, derivados, colaterales o como consecuencia del uso o de la incapacidad de uso del Software de Terceros (incluyendo, pero sin limitarse a, pérdidas de beneficios comerciales, interrupción de trabajo, pérdida de información comercial), independientemente del grado de los daños, incluso si Korg era consciente de antemano de la posibilidad de dichos daños.

7. SERVICIOS DE SOPORTE

Los Servicios de Soporte como soporte técnico o soporte de actualizaciones para este producto son proporcionados de acuerdo con las políticas de soporte de servicio de los distribuidores de Korg aplicables en cada país. Korg se reserva el derecho de enmendar dichas políticas de manera eventual de acuerdo a su absoluta discrecionalidad. Cuando el Programa Licenciado o el producto electrónico o instrumento con el cual está relacionado deje de fabricarse, los servicios de soporte terminarán a los 12 meses de la fecha en que dejó de fabricarse. El soporte al cual hace referencia esta cláusula está limitado a los productos comprados en un detallista o distribuidor autorizados.

En el caso de que Korg le ofrezca a Usted una versión actualizada o mejorada del Programa Licenciado en cualquier momento, la obligación de Korg (y la de sus distribuidores y detallistas) de dar soporte a las versiones anteriores del Programa Licenciado será de 28 días a partir del momento en que se ponga a su disposición dicha versión actualizada o mejorada.

8. GENERAL

La licencia creada por este acuerdo es personal para Usted, y Usted no podrá asignar o transferir de cualquier otra forma sus derechos u obligaciones bajo este acuerdo sin permiso previo por escrito por parte de Korg.

Si alguna parte de este Acuerdo es considerada por un tribunal con jurisdicción competente o por otra autoridad competente como inválida, ilegal o sin posibilidad de ser cumplida, entonces dicha parte quedará excluida del resto de este Acuerdo que continuará siendo válido y de obligado cumplimiento hasta el grado máximo que permita la ley.

Este acuerdo está gobernado y construido bajo la ley local del país donde se ha comprado este producto. Usted expresa su acuerdo con la jurisdicción exclusiva del territorio mencionado anteriormente, sin tener en cuenta los posibles conflictos de competencias legales. Los encabezamientos se han incluido a efectos de comodidad y no serán usados como constituyentes de las cláusulas de este Acuerdo.